

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
CONTRATO No.	1495 de 2021
OBJETO	LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE LEYLAB, LAB DOCS EDITOR Y LIT-LP SCIENCE LAB (LICENCIA ESCOLAR PARA CUALQUIER NÚMERO DE USUARIOS, ACCESO A TODOS LOS EXPERIMENTOS LD LEYBOLD, CONTROL INVENTARIO ILIMITADO DE DISPOSITIVOS Y EXPERIMENTOS, EDICIÓN Y CREACIÓN DE GUÍAS INTERACTIVAS Y PAQUETE DE GUÍAS DIDÁCTICAS DE CERCA A 400 DIFERENTES EXPERIMENTOS DE ÁREAS DE LA FÍSICA FACULTAD TECNOLÓGICA Y BRINDAR HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIO DE FISICA DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA, DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
VALOR	VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 23.956.367,00).
CONTRATISTA	ICL DIDACTICA SAS con NIT 830007414-9
PLAZO VIGENCIA	CUATRO (4) MESES
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	10/09/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	7/01/2022

En los laboratorios de Ciencias Básicas de la Facultad Tecnológica el día 10 del mes de septiembre del año 2021 se reunieron: **ELISEO PEREZ MEDINA** identificado(s) con cedula de ciudadanía No. **19.480.298** quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **ARMANDO ZEA ACOSTA** identificado con cedula de ciudadanía No. **9.525.236** como representante legal de la empresa **ICL DIDACTICA SAS** con **NIT 830007414-9**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de servicio anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la Orden de Servicio (OS) No. **1495** de 2021 puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

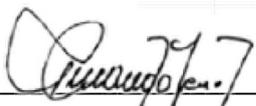
1. Para el desarrollo de la Orden de Servicio (OS) es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).
3. La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.

	ACTA DE INICIO CONTRATOS DE COMPRAVENTA	Código: GJ-PR-001-FR-015	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

4. El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para este contrato de compraventa y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
5. La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo al contrato y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por **ELISEO PEREZ MEDINA – COORDINADOR DE LOS LABORATORIOS DE CIENCIAS BÁSICAS** quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en el contrato de compraventa para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
6. Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en el contrato de la orden de servicio la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de la orden de servicio el cual debe concluir el día siete (7) del mes de enero del año 2022, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:



ARMANDO ZEA ACOSTA
 Representante Legal
 ICL DIDACTICA S.A.S.



ELISEO PEREZ MEDINA
 Supervisor Facultad Tecnológica
 Universidad Distrital F. J. C.

Original – Universidad Distrital
 1 Copia Supervisor
 1 Copia Contratista